

**European Vehicle
Safety Spain S.A.
(Sociedad Unipersonal) y
Sociedades Dependientes**

Estado de información no financiera
consolidado del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021, junto con el
informe de verificación independiente

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE EUROPEAN VEHICLE SAFETY SPAIN, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2021

Al accionista único de European Vehicle Safety Spain, S.A (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINFC) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de European Vehicle Safety Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes (en adelante EVSS o el Grupo EVSS) que forma parte del Informe de Gestión del Grupo.

El contenido del EINFC incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 6 "Tablas de la Ley 11/2018 " incluida en el EINFC del ejercicio 2021 del Grupo EVSS.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINFC incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo EVSS, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de European Vehicle Safety Spain, S.A (Sociedad Unipersonal). El EINFC se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 6 "Tabla de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINFC esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EVSS son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINFC.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo EVSS que han participado en la elaboración del EINFC, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINFC y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo EVSS para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINFC del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo EVSS y descrito en la Introducción del EINFC, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINFC del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINFC del ejercicio 2021.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINFC del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información del Grupo EVSS.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINFC del Grupo EVSS correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 6 "Tablas de la Ley 11/2018 " del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Laura Armiño Yela

11 de abril de 2022



**European Vehicle
Safety Spain 1, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
y Sociedades
Dependientes**

Estado de Información no
Financiera del ejercicio
terminado el 31 de diciembre
de 2021

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El presente informe de estado de información no financiera se publica en cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento hace referencia a la actividad de European Vehicle Safety Spain 1. S.A. (Sociedad Unipersonal) y sus Sociedades Dependientes¹ (en adelante el "Grupo Itevelesa" o el "Grupo"), correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que desarrolla en España un negocio principal de estaciones de ITV.

Para la elaboración del presente estado de información no financiera se ha tomado como estándar de reporting la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 6 "Tabla de la Ley 11/2018".

Asimismo, también se han tenido en cuenta el contexto y regulación del sector, así como las principales demandas de los asociados, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para el Grupo Itevelesa.

De esta forma, y de acuerdo con el modelo de negocio del Grupo, se han identificado como principales aspectos relevantes:

- Cumplimiento y ética empresarial.
- Calidad de servicio y satisfacción del cliente.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Diversidad e igualdad.
- Atracción y retención del talento.
- Desempeño económico y financiero.
- Relación con los grupos de interés.
- Protección del medio ambiente.

Durante el año 2021 Grupo Itevelesa ha elaborado una nueva política Ambiental, Social y de Gobierno (ESG) para su implantación a partir del año 2022.

A continuación, en respuesta a dichos aspectos materiales, se describen las principales líneas del desempeño extra-financiero relativos a las cuestiones medioambientales, sociales, relativas al personal y a los derechos humanos, y los referidos a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¹ Las sociedades dependientes pueden consultarse en las Notas 1 y 2 de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 de European Vehicle Safety Spain 1, S.A. (Sociedad Unipersonal).



1. Modelo de Negocio

El Grupo Itevelesa lleva a cabo su actividad en España con una plantilla al cierre del ejercicio 2021 de 1.440 profesionales (1.348 al cierre del ejercicio 2020), alcanzando un importe neto de cifra de negocios de 99,4 millones de euros en el ejercicio 2021 (88,8 millones de euros en el ejercicio 2020). El Grupo desarrolla su actividad en tres actividades o negocios:

- 1) La actividad más significativa del Grupo es la de las ITV, que ha representado durante el ejercicio 2021 aproximadamente el 86,0% de la facturación consolidada (el 86,6% durante el ejercicio 2020).
 - a. Por lo que respecta a la Inspección Técnica de Vehículos (fase de seguridad), las inspecciones de seguridad realizadas durante el ejercicio 2021 han sido 2.491.499, lo cual representa un incremento del 13,2% sobre el ejercicio anterior (2.201.336 inspecciones en 2020). Durante 2021 se ha incorporado una concesión en el País Vasco ha supuesto 152.124 inspecciones de seguridad.
 - b. Por otro lado, en cuanto a la actividad de inspección de emisión de gases contaminantes se han realizado 2.016.311 inspecciones, lo que supone un incremento de 10,0% sobre el ejercicio anterior (1.833.488 inspecciones). Durante 2021 se ha incorporado una concesión en el País Vasco que ha supuesto 87.680 inspecciones de seguridad. Este incremento es proporcionalmente inferior en relación con la actividad de ITV Seguridad obedece al aumento del parque de vehículos sujeto a este tipo de inspección.
- 2) Las actividades de control metrológico, organismo de control autorizado y medioambiente, que son desarrolladas por la sociedad dependiente Ingeniería de Gestión Industrial, representan el 13,4% de la cifra de negocios consolidada del ejercicio 2021 (12,9% en el ejercicio 2020).
 - a. En cuanto al control metrológico, esta actividad representa el 50,0% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un crecimiento del 14,9% sobre el ejercicio anterior.
 - b. La actividad como organismo de control autorizado representa el 41,6% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un crecimiento del 11,6% sobre el ejercicio anterior.
 - c. La actividad medioambiental representa el 8,4% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un crecimiento del 67,5% sobre el ejercicio anterior.
- 3) Por último, la actividad de certificación y servicios de automoción representa el 0,6% de la cifra de negocios consolidada (0,5% en el ejercicio 2020).

Dada la actividad principal realizada por el Grupo, que no se ve afectada de forma importante por los ciclos económicos, los seguimientos de los contratos concesionales y la apertura de nuevos mercados, se espera una evolución razonable de los volúmenes de actividad.

2. Gestión de Riesgos

La misión del Grupo Itevelesa es desarrollar proyectos en los campos de la seguridad industrial y del control o inspección técnica de vehículos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y que ofrezcan oportunidades de desarrollo personal y profesional a los empleados.

Sobre la base de su modelo de negocio, el Grupo identifica los principales riesgos a los que se puede enfrentar por su actividad y su sector. A pesar de ser un negocio que no presenta importantes riesgos medioambientales, sociales o de derechos humanos por estar su actividad y sus proveedores centrados en España y regidos por la normativa local, el Grupo cuenta con distintas herramientas para gestionar el día a día y los eventos futuros que puedan ocurrir.

Por ello, el Grupo Itevelesa aprobó en 2017 el Manual de Prevención de Delitos, a través del cual el Grupo se dota de mecanismos concretos y eficaces de *compliance* mediante los que poder prevenir, detectar y gestionar la comisión de posibles infracciones al ordenamiento jurídico por parte de los trabajadores y trabajadoras que integran el Grupo.



Tras 4 años de aplicación satisfactoria del modelo de Compliance, en septiembre de 2021 y junto con la colaboración de la consultora Auren Consultores SP, se ha procedido a la actualización del modelo y de los documentos que lo integran.

En este sentido, además de la actualización de los documentos ya existentes, se han creado e incorporado nuevos documentos que complementan y completan el modelo en su conjunto, quedando éste integrado por los siguientes documentos:

- ✓ Código de Conducta.
- ✓ Manual Prevención de Delitos y sus dos Anexos.
- ✓ Informe Análisis de Riesgos.
- ✓ Reglamento del Comité de Cumplimiento.
- ✓ Política Anticorrupción.
- ✓ Política de Prevención de Delitos.
- ✓ Compromiso de los empleados con el modelo de Compliance.
- ✓ Cláusula Anticorrupción.

Todos estos documentos han sido supervisados y aprobados por el Comité de Cumplimiento, así como merecida su conformidad por el órgano de administración de la Compañía el pasado 10 de septiembre de 2021.

A continuación, se muestran los riesgos de ocurrencia más probable que deben ser objeto especial de prevención para el Grupo según el estudio realizado para la elaboración del manual:

Responsabilidad civil

- Riesgos de daños a las personas o a sus bienes derivados de la actividad de inspección.

Cuestiones medioambientales

- Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Cuestiones sociales y relativas al personal

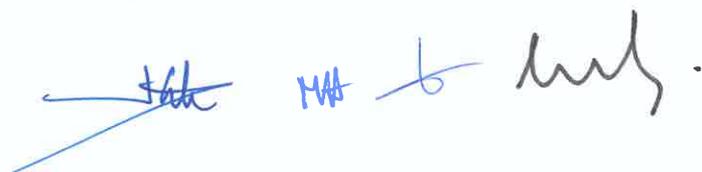
- Delitos relativos al mercado y los consumidores.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Lucha contra la corrupción y el soborno

- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Blanqueo de capitales.
- Delitos de corrupción en los negocios.
- Alteración de los precios en concursos y subastas.
- Tráfico de influencias.
- Estafas y fraudes.
- Delitos por incumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

Otros riesgos

- Frustración de la ejecución.
- Insolvencias punibles.
- Daños informáticos.
- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- Obstrucción a la actividad inspectora o supervisora.
- Construcción, edificación y urbanización ilegal.
- Cohecho.



Además, el Grupo es sensible a los requerimientos establecidos por la normativa vigente, respecto de las necesidades de contar con personal con una formación específica en automoción y, en general, una plantilla de trabajadores cada vez más formados y especializados.

Cada uno de los riesgos identificados cuenta con un mecanismo de control, como puede ser el código de conducta, la política de gastos, las certificaciones de calidad o medioambientales, las auditorías financieras o las normas internas establecidas. Además, el Comité de Cumplimiento realiza un seguimiento con carácter anual del Plan Anual de Supervisión del Funcionamiento y del Cumplimiento del Manual propuesto por el responsable de Cumplimiento Normativo, y analiza los resultados y el funcionamiento del Manual.

Además, a través de los convenios provinciales y estatales firmados por el Grupo en cada una de las comunidades autónomas en las que está presente, se garantizan la promoción y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT tales como la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.

2.1 Código de Conducta y Canal Ético

El Código de Conducta del Grupo Itevelesa persigue las siguientes finalidades:

- Procurar un comportamiento profesional, ético y responsable del Grupo Itevelesa y de todos sus empleados en el desarrollo de sus actividades.
- Ayudar a empleados y directivos del Grupo a entender sus responsabilidades de mantener los objetivos y los valores del Grupo Itevelesa de acuerdo con leyes y regulaciones aplicables, y especialmente en relación con el Código Penal.

El Código de Conducta recoge las normas básicas de comportamiento y principios de actuación de los trabajadores del Grupo, con la finalidad de procurar un comportamiento profesional, ético y responsable. Dicho Código se aplica a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo, con independencia de la modalidad contractual o el ámbito geográfico en el que desempeñe su trabajo. Además, el Código establece asimismo la garantía del funcionamiento del Canal Ético.

A través del Canal Ético cualquier persona puede presentar una denuncia o comunicación ante el Comité de Cumplimiento, mediante el responsable del mismo que eleva todas las comunicaciones recibidas para su análisis y contestación. Los canales de recepción de denuncias habilitados por el Grupo Itevelesa, tanto de hechos como de actuaciones de personas, pueden presentarse a través de la dirección de correo electrónico habilitada canaletico@Itevelesa.com, o por correo ordinario o burofax a la dirección C/Princesa 47, 2, 28008 Madrid, a la atención del responsable de Cumplimiento Normativo del Grupo Itevelesa.

El número de denuncias recibidas en el Canal Ético durante el ejercicio 2021 ha sido de 35 (frente a las 33 de 2020), habiendo sido todas ellas tramitadas sin necesidad de actuaciones posteriores. Las denuncias recibidas a través de este canal se corresponden a quejas de los clientes por retrasos, diferencias de juicio en las actuaciones de inspección o por actuaciones del personal, no habiéndose interpuesto ninguna de ellas por vulneración de derechos humanos.

El incremento de expedientes obedece clara y directamente a la pandemia del COVID-19, la cual provocó el cierre de las estaciones de ITV durante 2 meses desplazando los vencimientos ocurridos durante el Estado de Alarma y haciéndolos coincidir con los vencimientos posteriores "ordinarios", al tratarse de quejas relativas servicio de ITV estas deberían haberse presentado por el Canal de Atención al Cliente.

De igual manera, la aprobación de la Orden SND/413/2020 dictada por el Ministerio de Sanidad y su posterior judicialización con la adopción incluso de una medida cautelar en octubre de 2020 por parte del Tribunal Supremo que dejó sin efecto su aplicación durante la vigencia del procedimiento judicial, ha provocado el mantenimiento del número de reclamaciones.



Así las cosas, los motivos principales de denuncia que se han recibido se han seguido concentrando en:

1. Quejas por los tiempos de espera y funcionamiento de la cita previa.
2. Quejas por las nuevas fechas de vencimiento.

En cualquier caso, y como se apuntaba anteriormente, ninguna de estas denuncias ha motivado actuación posterior alguna por parte del Canal Ético, quien ha remitido todas al Departamento de Atención al Cliente para que proceda a su debida tramitación.

El Grupo Itevelesa garantiza la confidencialidad del denunciante y asegura la completa indemnidad frente a todo el que de buena fe hubiera denunciado.

2.2 Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Itevelesa, tras haber identificado sus principales riesgos en relación a la corrupción y el soborno, ha implementado diferentes herramientas como mecanismo de control. A continuación, se exponen los principales riesgos en este ámbito:

- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Blanqueo de capitales.
- Delitos de corrupción en los negocios.
- Alteración de los precios en concursos y subastas.
- Tráfico de influencias.
- Estafas y fraudes.
- Delitos por incumplimiento de la Ley de Protección de datos

Con el objetivo de prevenir y minimizar esos riesgos, el Grupo ha puesto en marcha en los dos últimos años, los siguientes mecanismos de control:

- Código de Conducta.
- Documento de Seguridad Informática.
- Normas de buen uso de los dispositivos portátiles.
- Cláusula de confidencialidad.
- Política de Gastos.
- Auditorías financieras.

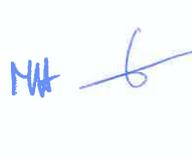
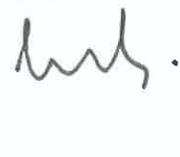
3. Información sobre cuestiones medioambientales

3.1. Política del Grupo

El Grupo Itevelesa, a pesar de no tener un gran impacto sobre el entorno medioambiental, cuenta con la certificación ISO14001 en los centros ITV de Cataluña de sistemas de gestión ambiental en un afán por mejorar los servicios y procesos con el fin de mantener y renovar la confianza de los clientes.

Esta filosofía ha impulsado al Grupo a la adopción de un modelo de gestión, conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 y UNE 66102, y a la implantación de una Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, que se sustenta en las siguientes premisas:

- Conocer, satisfacer y superar, en la medida de lo posible, las necesidades y expectativas de los clientes y grupos de interés.
- Resolver y remediar, con la mayor rapidez posible, las incidencias que se puedan producir en la prestación del servicio, manteniendo informado al cliente en todo momento.

- Establecer anualmente unos objetivos de calidad, medio ambiente y de los centros técnicos de tacógrafos, medibles y cuantificables, y proceder al seguimiento de los mismos, para garantizar una mejora continua.
- Concienciar, motivar, e involucrar a todo nuestro personal, con su conocimiento y aportaciones, en el desarrollo y optimización continuada del negocio.
- Procurar en todo momento el bienestar y evolución personal y profesional de los empleados, con un entorno de trabajo seguro y con formación continuada.
- Establecer con nuestros proveedores y colaboradores los mejores criterios de cooperación posibles, ayudando a su desarrollo profesional y manteniéndoles informados de nuestra necesidad de innovación y mejora continua.
- Comunicar a todo el personal del Grupo Itevelesa la Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, haciéndola visible a todos los clientes y colaboradores.
- Férreo compromiso de que todas las actuaciones y servicios cumplan con los requisitos legales establecidos, así como con cualesquiera otros requisitos a los que la organización se suscriba.
- Proteger y colaborar en el sostenimiento y mejora del medio ambiente y el entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación o daño, directo o indirecto, que pudiera derivarse del desempeño de las actividades.
- Garantizar la eficacia del sistema de gestión y de las relaciones con los clientes a través de indicadores y objetivos concretos.

La Dirección General ha establecido los mecanismos necesarios para que esta Política sea conocida, entendida, y llevada a la práctica por todos los niveles de la organización.

La gestión de los residuos generados del Grupo Itevelesa se realiza de manera local en cada uno de los centros de trabajo. Por norma general, los responsables de cada ITV son los encargados de gestionar los residuos generados en su centro de trabajo, concertando la retirada de los residuos peligrosos con el gestor autorizado contratado por Grupo Itevelesa en su Comunidad Autónoma.

3.2. Gestión y desempeño medioambiental

3.2.1. Contaminación y uso sostenible de los recursos

Si bien no se han establecido metas de reducción cuantitativas a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI, el Grupo trata de implementar medidas para reducir su impacto en el medio ambiente debido a su actividad.

En el ejercicio 2021 el Grupo realizó una auditoría energética conforme al R.D. 56/2016 para detectar e implementar medidas en la mejora de la eficiencia energética en el Grupo que, desde 2018 ha supuesto el inicio de las actuaciones encaminadas hacia un modelo de eficiencia energética en el Grupo, que incluye entre otras las siguientes medidas:

Medidas relacionadas con la electricidad

- Instalación de un sistema de autoconsumo (fotovoltaico) en el emplazamiento de ITV de Las Rozas.
- Recomendaciones de la auditoría:
 - Llevar a cabo una instalación similar en 3 emplazamientos con características similares.





Medidas relacionadas con el transporte

- Planificar rutas eficientes si bien en muchos casos los servicios se contratan con poca antelación y el tiempo de planificación es muy pequeño.
- Implantación de plan de control periódico de presión de neumáticos, ya que la presión de las ruedas es uno de los factores claves para la eficiencia energética del vehículo. Es recomendable verificar su estado una vez al mes.

A continuación, se muestra el consumo energético y las emisiones de CO₂ de las oficinas ITV, observándose que el mismo ha aumentado respecto del año 2020, ya que en el ejercicio 2020 las mismas estuvieron cerradas durante algunos periodos por el Covid-19 y a que en 2021 se incluyen dos nuevas estaciones ITV adquiridas por la Compañía (Irún, Urnieta):

<i>Emisiones indirectas-alcance tipo 2</i>	2021	2020	2019
Consumo energético (kwh)	2.701.179	2.243.838	2.679.665
Emisiones CO ₂ (Toneladas de CO ₂ eq)	1.039,953	863,878	1.0131,671

La flota de vehículos del Grupo se sitúa en 168 vehículos (120 vehículos en 2020 y 153 en 2019), experimentando un crecimiento frente al ejercicio 2020. Este aumento en buena parte viene motivado por la necesidad de dotación de vehículos en Ingein para las unidades técnica productivas de medioambiente y para el desempeño de contrato suscrito por Ingein con la DGT para los trabajos de auditoría, inspección y control de centros de formación colaboradores.

Desde la entidad se aúnan esfuerzos para minimizar el consumo de combustibles, potenciándose todas aquellas acciones orientadas a obtener la máxima eficiencia en el consumo:

- Planificación de rutas tanto en ITV (vehículos inspecciones móviles agrícolas) como en actuaciones en campo de Ingein (inspecciones y verificaciones en las tres ramas de actividad).
- Adecuado mantenimiento y revisiones de los vehículos utilizados.

<i>Emisiones directas-alcance tipo 1</i>	2021	2020	2019
Consumo de combustibles (gasolina y gasóleo) (l)	670.188	555.267	589.513
Emisiones CO ₂ (kg de CO ₂ eq)	1.866.931	1.546.796	1.642.194

Además de contribuir a la reducción de emisiones contaminantes a través de las inspecciones que se realizan, como corporación privada se participa activamente en entidades y actividades dirigidas directamente a la protección medioambiental:

- Patrono nº 36 de Fundación de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.
- Convenio de investigación y desarrollo con diferentes universidades.
- Miembro activo del CITA (International Motor Vehicle Inspection Committee).

Debido a la actividad desarrollada en las estaciones y a que el Grupo trabaja principalmente en un único espacio de oficinas de tamaño reducido, no se considera que el consumo agua sea significativo, ya que supone en torno al 0,085% del gasto total de la compañía.

Así mismo, tampoco se considera que el consumo de materias primas sea significativo para ya que por la actividad que desarrollan las distintas sociedades del Grupo es la prestación de servicios no es necesario adquirir materias primas específicas para ello.

Con respecto a la biodiversidad y otros impactos causados en el medio ambiente, al ubicarse las estaciones y las oficinas del Grupo en el medio urbano o polígonos industriales, el impacto medioambiental es muy reducido por lo que no se considera un aspecto significativo.

Provisiones y garantías para riesgos ambientales

El Grupo, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019 no se han realizado inversiones en activos medioambientales ni se han incurrido en gastos de naturaleza medioambiental, no habiendo registrado el Grupo provisiones y ni constituido garantías para riesgos ambientales.

3.2.2 Economía Circular y prevención y gestión de residuos

En cuanto a la gestión de residuos, debido a la actividad del Grupo, en las estaciones se generan pocos residuos, y los considerados peligrosos, se gestionan por terceros autorizados. Como dato orientativo, en Cataluña, donde el Grupo se obligado para el mantenimiento de acreditaciones a la recogida oficial de residuos, se han recogido 181 kg de residuos peligrosos (170 kg en 2020).

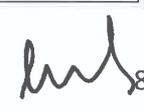
A lo largo del ejercicio 2021 se ha formalizado con la empresa gestora de residuos INURMA la recogida de residuos Aerosoles (LER 150111) y a la firma a través de Sistema Documental de Residuos (SDR) las notificaciones previas referentes a los mismos, si bien, hasta la fecha no se han producido recogidas del mismo.

Las cantidades de residuos peligrosos retiradas en cada estación ITV de Cataluña se detallan a continuación:

Ejercicio 2021	ITV 0825 Sant Fruitós de Bages	ITV 2510 El Pont de Suert	ITV 4307 Bellvei	TOTAL
Pilas	3	1	4	8
Papel absorbente	65	12	84	161
Envases metálicos	-	-	1	1
Envases plásticos	8	-	3	11
TOTAL	76	13	92	181

Ejercicio 2020	ITV 0825 Sant Fruitós de Bages	ITV 2510 El Pont de Suert	ITV 4307 Bellvei	TOTAL
Pilas	3	4	4	11
Papel absorbente	71	16	35	122
Envases metálicos	-	-	15	15
Envases plásticos	16	-	6	22
TOTAL	90	20	60	170





CP

Ejercicio 2019	ITV 0825 Sant Fruitós de Bages	ITV 2510 El Pont de Suert	ITV 4307 Bellvei	TOTAL
Pilas	4	2	4	10
Papel absorbente	34	11	51	96
Fluorescentes	1	-	1	2
Envases metálicos	-	5	3,5	8,5
Envases plásticos	1	-	3,5	4,5
TOTAL	40	18	63	121

Adicionalmente, el material de oficina se recicla en todos los establecimientos mediante recipientes en los que se separan las pilas y el papel.

4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

4.1. Política del Grupo

El Grupo Itevelesa cuenta con diferentes herramientas para promover la igualdad entre sus trabajadores, la seguridad y salud de sus empleados y el bienestar en el entorno laboral. Una de las principales políticas del Grupo está contenida en el II Plan de Igualdad implementado por convenio en Castilla y León, que está implantándose a nivel nacional, y que establece el compromiso del Grupo de crear y mantener un entorno laboral donde se respete la dignidad, libertad e igualdad del conjunto de los hombres y mujeres que trabajan en la empresa. Asimismo, el Grupo cuenta con el Protocolo de Prevención y Actuación en Situaciones de Conflicto en el Entorno Laboral, de aplicación a todas las empresas, que contempla las situaciones de acoso y violencia con el fin de prevenir, identificar, evaluar e intervenir sobre cualquier situación de conflicto en el ámbito laboral.

4.2 Gestión y desempeño social

4.2.1. Empleo

El Grupo Itevelesa cuenta con una plantilla al cierre del ejercicio 2021 de 1.440 personas (1.348 al 31 de diciembre de 2020 y 1.282 en 2019). De estos, 314 son mujeres y 1.126 hombres (279 mujeres y 1.069 hombres al cierre del ejercicio 2020, y 245 mujeres y 227 hombres al cierre del ejercicio 2019). Relativo a esta plantilla al cierre del ejercicio hay que indicar lo siguiente:

- Con fecha 13 de diciembre de 2020 Grupo Itevelesa, S.L.U. resultó adjudicataria de 2 estaciones de ITV en País Vasco (Irún, Irún móvil y Urnieta) subrogándose esta sociedad en los contratos de los trabajadores que tenía la anterior concesionaria de tales estaciones. La plantilla al 31 de diciembre de 2020 empleada en esta concesión ascendía a 67 trabajadores (4 ingenieros, 47 personal operativo y 16 administrativos). Dichos trabajadores se encuentran incorporados a la plantilla a 31 de diciembre de 2021 a efectos de este informe.

La causa por la cual el número de hombres supera el 78% de la plantilla (79% en ejercicios anteriores) se debe a la masculinidad del sector, que por motivos históricos ha estado vinculado con el sexo masculino. La mayoría de las mujeres del Grupo se encuentran en puestos administrativos, no obstante, en los últimos años se ha percibido un aumento en las incorporaciones de mujeres en los puestos de ingeniería. El Grupo Itevelesa lleva a cabo sus contrataciones de manera igualitaria, incorporando a su plantilla a las personas más adecuadas para cada una de sus vacantes, independientemente de su sexo o cultura.





A continuación, se muestra la tabla por edad y categoría profesional a cierre de los ejercicios 2021, 2020 y 2019:

Ejercicio 2021

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
Hombres	<35	1	33	405	37
	>36 y <50	9	49	388	25
	>51	6	20	130	23
Mujeres	<35	-	4	16	78
	>36 y <50	2	16	17	123
	>51	3	1	5	49
Total		21	123	961	335

Ejercicio 2020

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
Hombres	<35	1	30	425	23
	>36 y <50	10	45	360	22
	>51	5	16	112	20
Mujeres	<35	-	3	14	67
	>36 y <50	6	14	20	109
	>51	2	1	4	39
Total		24	109	935	280

Ejercicio 2019

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
Hombres	<35	1	32	390	17
	>36 y <50	9	49	381	23
	>51	3	21	96	15
Mujeres	<35	-	7	9	54
	>36 y <50	3	11	17	103
	>51	2	2	5	32
Total		18	122	898	244

Dentro de su plantilla, el Grupo cuenta con 34 personas con discapacidad en puestos operarios, mandos intermedios y administrativos. Este número ha aumentado en 2 personas con respecto al ejercicio 2020 y en 8 con respecto a 2019.



Todas las instalaciones de ITV puestas en funcionamiento desde el ejercicio 2000 cumplen con la normativa existente de accesibilidad de minusválidos, a saber:

- Rampas de menos de 12%
- Itinerarios señalizados
- Aseos para minusválidos
- Mobiliario de atención al público accesible (siempre que el tamaño del mostrador lo permite)
- Plazas de aparcamiento adaptadas y señalizadas

En el resto de instalaciones se han acometido las reformas arquitectónicas que han sido posibles para cubrir los requisitos exigibles por la normativa al respecto:

- Dotación de aseos de minusválidos portátiles en el exterior
- Reforma de los aseos cuando el espacio lo ha permitido para incorporar la accesibilidad
- Eliminación de obstáculos (bordillos, escalones, etc.) en los itinerarios de uso peatonal señalizado
- Plazas de aparcamiento adaptadas y señalizadas

Durante el ejercicio 2021 se han registrado 22 despidos (20 y 31 despidos en 2020 y 2019), de los cuales 16 han sido hombres y 6 mujeres (16 y 4 en 2020 y 26 y 5 en 2019 respectivamente). El 55% de los mismos han sido bajas de personas entre 36 y 50 años (40% en 2020 y 52 en 2019). En cuanto a la categoría profesional se desglosan entre, 1 mandos intermedios, 16 operarios y 5 administrativos (1 directivos, 6 mandos intermedios, 10 operarios y 3 administrativos en 2020 y 3 directivos, 6 mandos intermedios, 17 operarios y 5 administrativos en 2019).

4.2.1.1. Tipologías de contrato

A continuación, se presentan el desglose por tipología de contrato al cierre de los ejercicios 2021 y 2020:

		Hombres	Mujeres
2021	Número de empleados con contrato indefinido	966	247
	Número de empleados con contrato temporal	160	67
2020	Número de empleados con contrato indefinido	883	215
	Número de empleados con contrato temporal	186	64
2019	Número de empleados con contrato indefinido	867	206
	Número de empleados con contrato temporal	170	39





		<35	>36 y <50	>51
2021	Número de empleados con contrato indefinido	404	589	220
	Número de empleados con contrato temporal	169	40	18
2020	Número de empleados con contrato indefinido	367	546	185
	Número de empleados con contrato temporal	197	39	14
2019	Número de empleados con contrato indefinido	365	551	157
	Número de empleados con contrato temporal	145	45	19

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
2021	Número de empleados con contrato indefinido	21	119	823	250
	Número de empleados con contrato temporal	-	4	137	86
2020	Número de empleados con contrato indefinido	24	98	767	209
	Número de empleados con contrato temporal	-	11	168	71
2019	Número de empleados con contrato indefinido	18	112	747	196
	Número de empleados con contrato temporal	-	10	151	48

		Hombres	Mujeres
2021	Número de empleados con jornada completa	1.098	256
	Número de empleados con jornada parcial	28	58
2020	Número de empleados con jornada completa	1.038	216
	Número de empleados con jornada parcial	31	63
2019	Número de empleados con jornada completa	997	193
	Número de empleados con jornada parcial	40	52





		<35	>36 y <50	>51
2021	Número de empleados con jornada completa	560	566	228
	Número de empleados con jornada parcial	13	63	10
2020	Número de empleados con jornada completa	550	514	190
	Número de empleados con jornada parcial	14	71	9
2019	Número de empleados con jornada completa	502	531	157
	Número de empleados con jornada parcial	8	65	19

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
2021	Número de empleados con jornada completa	21	120	922	291
	Número de empleados con jornada parcial	-	3	38	45
2020	Número de empleados con jornada completa	21	105	893	235
	Número de empleados con jornada parcial	3	3	43	45
2019	Número de empleados con jornada completa	14	119	854	203
	Número de empleados con jornada parcial	4	3	44	41

4.2.1.2. Remuneraciones de los empleados

El Grupo Itevelesa establece por convenio los salarios de cada una de las categorías profesionales, evitando de esta forma cualquier tipo de discriminación por sexo o cultura. A pesar de contar con un 78% de hombres en la plantilla por tratarse de un sector que históricamente ha estado muy masculinizado, el Grupo remunera de forma equitativa a los hombres y las mujeres tal como se muestra en las siguientes tablas desglosadas por sexo, edad y categoría profesional.

Remuneraciones medias

Para el cálculo de las remuneraciones medias se ha tenido en cuenta a la plantilla media del Grupo en 2021, con el objetivo de corregir desviaciones debidas a la temporalidad del trabajo de algunos de los trabajadores.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección, son las siguientes:



	2021				2020			
	Sueldos y salarios	Seguros	Servicios profesionales	Otros conceptos	Sueldos y salarios	Seguros	Servicios profesionales	Otros conceptos
Alta dirección	557	2	-	33	533	4	-	33
Consejo de Administración	-	-	130	-	-	-	150	-
Total	557	2	130	33	533	4	150	33

Del total de retribuciones desglosadas en el ejercicio 2021, 163 miles de euros en concepto de sueldos y salarios a la Alta Dirección corresponden a mujeres y el resto a hombres (140 miles de euros en el ejercicio 2020).

A continuación, se muestran las remuneraciones medias de la plantilla por sexo, edad y categoría profesional:

Año	Hombres	Mujeres
2021	24.987	23.028
2020	21.712	19.994
2019	22.273	21.271

Año	<35	>36 y <50	>51
2021	20.150	27.278	31.244
2020	17.561	23.854	27.124
2019	18.112	23.724	27.593

Año	Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
2021	71.072	35.313	23.325	21.555
2020	57.815	34.786	19.862	17.924
2019	51.444	29.508	20.522	18.310

Estas retribuciones medias han sido calculadas tomando el salario base más las bonificaciones adicionales, percibidas por el trabajador independientemente de si las ha pagado el Grupo u otro organismo estatal, como sucede en el caso de los trabajadores que han estado adscritos a ERTE durante el ejercicio 2020.

En cuanto a la brecha salarial (calculada como el cociente de la retribución media de los hombres sobre las mujeres), el Grupo presenta una diferencia de media del 8,5% entre el salario de los hombres y las mujeres de todo el Grupo (8,6% en el ejercicio 2020). Pese a la masculinidad del sector sobre todo en la categoría de operarios, en la que el 96% son hombres, las categorías muestran salarios equilibrados entre hombres y mujeres.

Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media del Grupo

Tal como se ha mencionado con anterioridad, el Grupo Itevelesa garantiza el salario mínimo a través de sus diferentes convenios provinciales y de empresa.

Para el cálculo de la ratio mostrada a continuación, se han tenido en cuenta el salario mínimo de un empleado del Grupo Itevelesa con el Salario Mínimo Interprofesional.





Ejercicio 2021

	Salario inicial (€)	Salario mínimo (€)	Ratio (inicial/local)
Hombres	965,00	965,00	1,00
Mujeres	965,00	965,00	1,00

Ejercicio 2020

	Salario inicial (€)	Salario mínimo (€)	Ratio (inicial/local)
Hombres	950,00	950,00	1,00
Mujeres	950,00	950,00	1,00

Ejercicio 2019

	Salario inicial (€)	Salario mínimo (€)	Ratio (inicial/local)
Hombres	900,00	900,00	1,00
Mujeres	900,00	900,00	1,00

4.2.1.3. Plantilla media de los empleados acogidos en Expedientes de Regulación Temporal de Empleo ("ERTE")

Durante el ejercicio 2021 el Grupo no se ha acogido a ningún ERTE.

Durante el ejercicio 2020, se produjo una interrupción temporal de las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo dedicadas a la actividad de inspección técnica de vehículos (ITV) desde el 18 de marzo de 2020 hasta aproximadamente mediados de mayo como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma. Con el fin de minimizar los impactos del cese de la actividad las sociedades del Grupo se acogieron a distintos Expedientes de Regulación de Empleo (ERTEs) por fuerza mayor, durante el tiempo que la actividad estuvo interrumpida, para casi la totalidad de los trabajadores existentes en dicha fecha.

Las plantillas medias de los empleados en ERTE durante el ejercicio 2020 fueron las siguientes:

Tabla de empleados medios en ERTE por sexo y categoría profesional del ejercicio 2020:

	Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
Hombres	8	81	851	55
Mujeres	4	18	30	183
Total	12	99	881	238

Tabla de empleados medios en ERTE por sexo y tipo de contrato del ejercicio 2020:

	Hombre	Mujer
Contrato indefinido	877	200
Contrato temporal	118	35
Total	995	235

Handwritten signature

Handwritten initials and signature

Handwritten mark

Tabla de empleados medios en ERTE por edad y tipo de contrato del ejercicio 2020:

	<35	>36 y <50	>51
Contrato indefinido	395	515	167
Contrato temporal	110	30	13
Total	505	545	180

4.2.3. Organización del trabajo

4.2.3.1 Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

El 100% de los trabajadores de las empresas que forman el Grupo Itevelesa están suscritos a convenios sectoriales o propios de empresa entre los que destacan las medidas destinadas a la organización del trabajo, que a su vez favorecen el disfrute de la conciliación.

La conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los trabajadores es un factor estratégico para la competitividad empresarial, al favorecer la atracción y retención del talento, el desarrollo del mismo, y el incremento del compromiso y motivación de los trabajadores.

Así, pues, el Grupo Itevelesa valora los beneficios que para el empleado y para la empresa, conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus empleados, por lo que fomenta medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos, como el disfrute de los descansos por maternidad, paternidad, lactancia, reducciones de jornada por guarda legal o por cuidado de familiar que por razones de edad o enfermedad no pueda valerse por sí mismo o excedencias por cuidado de hijo menor de tres años y/o por cuidado de familiares.

En 2021 han disfrutado de los permisos de paternidad y maternidad 66 empleados, siendo 58 de ellos hombres y 6 mujeres. Por otro lado, en 2020 disfrutaron de los permisos de paternidad y maternidad 49 empleados, siendo 41 de ellos hombres y 8 mujeres, y en 2019 disfrutaron de los permisos de paternidad y maternidad 42 empleados, siendo 37 y 5 de ellos hombres mujeres respectivamente.

Si bien el Grupo no dispone de una política específica de desconexión laboral, existe un compromiso por parte del Grupo de respetar el tiempo de descanso de los empleados, así como sus permisos y vacaciones, y favorecer la conciliación y vida familiar.

4.2.4. Salud y seguridad

El Grupo Itevelesa desarrolla la organización de los recursos necesarios para las actividades preventivas de acuerdo a diferentes modalidades, dependiendo de la empresa del Grupo de la que se trate.

El Grupo, al tratarse de una Organización de más de 500 trabajadores, tiene constituido desde el 2 de noviembre de 2009 un servicio de prevención propio el cual asume las especialidades de seguridad industrial y ergonomía y psicología aplicada. Este servicio de prevención propio constituye una unidad organizativa específica dentro de Grupo Itevelesa, y cuenta con un técnico superior de prevención en las tres especialidades, que dedica de forma exclusiva su actividad en la empresa a la finalidad del mismo. Las otras dos especialidades preventivas no asumidas por el servicio de prevención propio, higiene industrial y vigilancia de la salud, están concertadas con un servicio de prevención externo. Además, el Grupo Itevelesa somete su sistema de gestión de la prevención al control de una auditoría cada 4 años, habiendo sido la última de ellas en el ejercicio 2019 y concluido como favorable.

Los empleados reciben información y formación en relación a los riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo, al inicio del contrato y periódicamente dentro del plan de formación





UP

anual de la empresa. Asimismo, se les ofrece anualmente la realización de un examen de salud en función de los riesgos de su puesto.

Respecto al resto de empresas de ITV (Itevefinsa, ITV Madrid Villaverde, ITV P-29 Collado Villalba, Itevemur, ITV Santa Cruz de la Palma) todas ellas tienen concertado un Servicio de Prevención Ajeno para las cuatro especialidades preventivas: seguridad industrial, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, y vigilancia de la salud. Lo mismo ocurre con las empresas INGEIN y CYSDA. Estas empresas no someten su sistema de gestión de la prevención a una auditoría.

El Grupo Itevelesa cuenta con Comités de Seguridad y Salud en los centros de León, Salamanca, Valladolid y Cantabria de acuerdo al Artículo 38 de la Ley 31/1995 de prevención de Riesgos Laborales. Adicionalmente, Castilla y León cuenta por convenio laboral con una Mesa de Seguridad y Salud en la que se tratan materias comunes de las provincias que componen el convenio (todas excepto Burgos). Asimismo, INGEIN cuenta con un Comité de PRL propio (no existe obligación legal de constituir Comité de SyS, por lo que este comité no cumple ni debe cumplir lo regulado en el art. 38 de la Ley 31/95). Todas las demás empresas participadas no tienen la obligación legal y por tanto no cuentan con un comité de seguridad y salud.

A continuación, se muestran los accidentes de trabajo del Grupo en 2021, 2020 y 2019, en particular su frecuencia y gravedad desagregada por sexo. El cálculo se ha realizado con la plantilla media del ejercicio, sin tener en cuenta los accidentes *in itinere*. En 2021, 2020 y 2019 no han existido casos de enfermedades profesionales. Por su parte, el índice de frecuencia se ha calculado como el número de procesos de contingencia profesional con baja acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo y el índice de gravedad como el número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo.

		Hombres	Mujeres
2021	Índice de frecuencia	7,5	0,37
	Índice de gravedad	0,29	0,01
2020	Índice de frecuencia	5,262	2,286
	Índice de gravedad	0,613	0,005
2019 (*)	Índice de frecuencia	16,51	5,16
	Índice de gravedad	0,58	0,22

(*) El cálculo excluye las cifras de las Itvs de Canarias por no tener disponible la información del ejercicio 2019.

El número de horas totales de absentismo en 2021 han sido 154.205 horas (106.110 horas en 2020 y 93.983 en 2019), estimadas a partir de los días de baja por paternidad, maternidad, enfermedad y accidente, y convertidos en horas a través de la media de horas laborales por día establecidas en los distintos convenios.

En el año 2021, se ha continuado con la iniciativa "Itevelesa Saludable" que arrancó el año 2017, y que refleja el compromiso de Grupo Itevelesa con la evolución de la prevención y protección de la salud de los trabajadores, considerando el entorno físico y psicosocial del trabajo hacia modelos que potencien estilos de vida y hábitos saludables.

A través de esta iniciativa se anima a los trabajadores a la participación tanto en eventos deportivos como en actividades outdoor en las que, aparte de fomentar la participación de los compañeros en actividades saludables, se promueva la protección y el uso sostenible del medio ambiente.

En el año 2021, la participación en eventos deportivos a través de esta Iniciativa al igual que en el año pasado, se ha visto afectada por la crisis sanitaria global provocada por la Covid19, pese a ello, se han llevado a cabo las siguientes actividades:






- El día 14 de noviembre de 2021 tuvo lugar la participación de dos equipos, uno integrado por tres compañeros de la estación de Carbajosa de la Sagrada en Salamanca y otro por otros tres de la estación de Toro en Zamora representando a la iniciativa "Itevelesa Saludable" en la Carrera Behobia-San Sebastián 2021, carrera con una gran popularidad entre deportistas aficionados con cierto nivel de experiencia.
- Participación en una jornada de senderismo el día 21 de noviembre de 2021 en la provincia de Salamanca, en la que un grupo de trabajadores junto con familiares y amigos, realizaron a pie un recorrido de unos 10 km entre las localidades de Cepeda y Madroñal que recibe el nombre de la "Senda de los mil colores", en el enclave del Parque Natural de Las Batuecas.

De éstas, como de todas las actividades y eventos deportivos en los que ha participado la iniciativa se ha dado visibilidad tanto a través de nuestra página web, como en redes sociales, y cada vez cuenta con mayor número de simpatizantes.

Así mismo, durante el ejercicio 2020 con la aparición de la pandemia provocada por el COVID-19 se adaptaron todos los protocolos de seguridad y distanciamiento social en las estaciones y se ha invertido en la compra de materiales para la protección individual de los trabajadores.

4.2.5. Relaciones sociales

El Grupo Itevelesa organiza sus relaciones sociales de forma independiente para cada una de las empresas del Grupo, generalmente por autonomías. En este sentido cuenta con 13 convenios sectoriales a los que está suscrito (7 convenios autonómicos, 4 convenios provinciales, 1 convenio estatal y 1 convenio propio de empresa) que garantizan el 100% de cobertura de convenios colectivos.

Fruto de estos convenios el Grupo organiza sus relaciones sociales a través de comités de representación de los trabajadores. En Castilla y León en el año 2019 se negoció y firmó el III Convenio Colectivo de Grupo Itevelesa para los centros de Castilla y León menos Villalonquejar. Grupo Itevelesa cuenta en esta Comunidad Autónoma con un Comité Intercentros compuesto por ocho miembros (garantizando un miembro por provincia) que constituye la máxima representación de los trabajadores. Su función principal consiste en la negociación de los Convenios Colectivos y sus modificaciones, así como su intervención en todos aquellos acuerdos en los que sea preciso.

El día 7 de julio de 2021 se lanzan varias iniciativas sociales para el año 2021, las cuales se vienen convocando desde el año 2017:

- V Programa de Becas, para el alumnado hijos e hijas de empleados de Grupo Itevelesa y empresas participadas.
- V Certamen de relatos cortos Grupo Itevelesa.
- V Concurso Infantil y III Juvenil de relatos cortos Grupo Itevelesa.
- V Concurso infantil y III Concurso Juvenil de dibujos Grupo Itevelesa.
- IV Concurso de Fotografía.

En el caso del "Programa de Becas" se persigue premiar el esfuerzo académico, así como incentivar y favorecer el desarrollo en el ámbito educativo.

Con la convocatoria de los diversos certámenes la pretensión es animar el espíritu creativo a la vez que ofrecer un reflejo de la relevancia social de nuestra labor, promoviendo que la temática de las obras vaya orientada a ensalzar valores como la Seguridad Vial y la protección del Medio Ambiente.

En la convocatoria de estas iniciativas, se recuerda la existencia del Buzón de Sugerencias a disposición de los trabajadores y trabajadoras, puesto en marcha desde 2017 para que puedan hacer sus aportaciones a través de sus correos electrónicos a la dirección de email buzonsugerencias@itevelesa.com, como cauce de comunicación de ideas y propuestas beneficiosas para todos.






En este periodo, debido a la situación sanitaria que seguimos atravesando, desafortunadamente por segundo año consecutivo no se pudo celebrar el ya tradicional acto de empresa en el que se hace entrega de los premios a los galardonados de los distintos certámenes, así como a los beneficiarios del Programa de Becas, por lo que éstos junto con una carta de nuestro Director General, se hará llegar a los respectivos centros de trabajo de los ganadores.

En relación a la jornada laboral anual, cada uno de los convenios colectivos regula el número de horas año. La distribución de esta jornada anual se organiza en diversos turnos de trabajo (turno de mañana / turno de tarde / turno partido) en función de las características y horarios de apertura de las estaciones de ITV y las delegaciones que realizan la actividad de la sociedad Ingeniería de Gestión Industrial.

Con relación a las vacaciones anuales, que también recoge cada uno de los convenios, se consensuan entre el responsable y los trabajadores de cada uno de los centros de trabajo durante el primer trimestre del año.

4.2.6. Formación

Grupo Itevelesa considera la formación como una herramienta clave para el desarrollo de las cualidades y habilidades de sus empleados, con el objetivo de la mejora en la calidad del servicio, para lo cual es fundamental reciclarse y actualizarse ya que las expectativas del servicio están en un continuo cambio en busca de una mayor competitividad y productividad.

Con esta finalidad, anualmente se establece un plan de formación continuo, dirigido a cada uno de los perfiles profesionales que desempeñan la prestación del servicio, principalmente a los que desarrollan su actividad profesional en los centros de ITV y unidades móviles de inspección del Grupo (personal de inspección, responsables de estación, jefes de nave y personal administrativo).

Las principales áreas de la formación continuada para el personal en ejercicio abarcan temas relacionados con la nueva reglamentación que resulte de aplicación, aplicaciones tecnológicas en materia de inspección y gestión, reciclaje de procesos de inspección, atención al cliente y formación en materia de prevención de riesgos laborales.

Desde la entrada en vigor del RD 920/2017 el 20 de mayo de 2018, la formación para el personal de inspección de las estaciones Itv está regulado en cuanto a su duración y contenido, mediante los procesos formativos denominados, adiestramientos iniciales y de actualización. Estos adiestramientos formativos deben de impartirse mediante Centros o Departamentos autorizados por los órganos competentes de las CC.AA. En este 2021 se han autorizado tres nuevos departamentos previa solicitud de Grupo Itevelesa en las Comunidades de Aragón, La Rioja y País Vasco, por lo que actualmente Grupo Itevelesa cuenta con diez departamentos de formación para dar una cobertura a la Red de estaciones Itv.

Comunidad Autónoma	Código Departamento Formación
Castilla La Mancha	DF-012/08
Madrid	DF-009/13
Cantabria	DF-001/06
Murcia	DF-002/14
Castilla y León	DF-001/07
Cataluña	DF-002/09
Canarias	DF-009/05
Aragón	DF-005/02
La Rioja	DF-003/17
País Vasco	DF-004/16








Durante el ejercicio 2021 se han impartido la totalidad de 25.241 horas de formación (32.444 horas en el ejercicio 2020), de las cuales 7.971 horas corresponden a formación presencial y 17.270 horas a formación e-learning (7.133 y 25.311 en el ejercicio 2020). La formación presencial en su mayoría ha sido impartida mediante la red de departamentos de formación autorizados.

A continuación, se muestran las tablas correspondientes a la formación impartida en los últimos ejercicios desglosados por categoría profesional y modalidad de impartición con el objeto de establecer una comparación.

Ejercicio 2021

	Directivos	Mandos intermedios	Administrativos	Operarios
Horas de formación online	-	1.880	1.209	14.181
Horas de formación presencial	-	944	651	6.376
Horas de formación (total)	-	2.824	1.860	20.557

Ejercicio 2020

	Directivos	Mandos intermedios	Administrativos	Operarios
Horas de formación online	-	1.494	1.962	21.855
Horas de formación presencial	-	525	504	6.104
Horas de formación (total)	-	2.019	2.466	27.959

Ejercicio 2019

	Directivos	Mandos intermedios	Administrativos	Operarios
Horas de formación online	-	2.701	2.026	18.464
Horas de formación presencial	-	944	544	6.520
Horas de formación (total)	-	3.645	2.570	24.984





4.2.7. Igualdad

El Grupo busca la máxima igualdad de oportunidades en cuanto a empleo, formación, promoción y desarrollo de su trabajo para todos sus empleados. Este compromiso se materializa en documentos como el II Plan de Igualdad de Castilla y León, publicado en 2017 que es aplicable a todas las regiones donde opera el Grupo.

En virtud de lo establecido en la Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, el 13 de diciembre de 2019 se mantuvo reunión con todos los representantes de los trabajadores para la constitución de la comisión negociadora del Plan de Igualdad de Grupo Itevelesa, compuesta por nueve miembros de la representación social y nueve miembros de la representación de los trabajadores. La primera reunión de esta Comisión negociadora se celebró el 27 de febrero de 2020, siendo pospuesta la celebración de la siguiente, debido a la situación de crisis sanitaria sobrevenida, hasta el 16 de diciembre de 2020.

Durante el año 2021, se han celebrado 11 reuniones de la misma en las siguientes fechas: 3 de febrero de 2021, 8 de marzo y 24 de marzo de 2021, 15 y 30 de abril de 2021, 24 de mayo de 2021, 10 de junio de 2021, 23 de julio de 2021, 13 de septiembre de 2021, (tuvo que posponerse en el transcurso de la misma), 29 de octubre de 2021 y 27 de diciembre de 2021.

La elaboración de este Plan, que todavía no ha concluido, tuvo una primera fase consistente en el diagnóstico de la situación de la plantilla, y su objetivo es establecer una serie de medidas y acciones tendentes a:

- Lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Conseguir la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito de la empresa.
- Prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en la empresa.

Asimismo, para favorecer el bienestar de todos sus empleados y fomentar la diversidad y el respeto a la dignidad de la persona, el Grupo rechaza toda conducta de acoso verbal o física por razón del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual y dispone de protocolos específicos en contra de estas situaciones que ha utilizado como guía de resolución en los casos de discriminación.

El Grupo dispone de un Protocolo de Prevención y Actuación en Situaciones de Conflicto en el Entorno Laboral con el fin de asegurar que todas las personas que trabajan en el Grupo puedan disfrutar de un entorno de trabajo en el que su dignidad moral y libertad sexual sean respetadas. Este protocolo garantiza la protección de los derechos fundamentales en todo el Grupo mediante la implantación de mecanismos que permitan evitar situaciones no deseadas y gestionarlas adecuadamente. En todas aquellas situaciones en las que se han presentado casos de discriminación, el Grupo Itevelesa se ha mostrado especialmente sensibilizado y ha actuado en consecuencia a lo establecido por el Protocolo, dando seguimiento a los mismos hasta resolver el problema en cuestión.

5. Información sobre la sociedad

5.1. Política del Grupo

En el Grupo se trabaja para devolver a la sociedad la confianza que los usuarios de los servicios depositan en el Grupo Itevelesa día a día. Su misión consiste en desarrollar su actividad aumentando la seguridad de los vehículos, en particular, y de su entorno, en general.

Por ello, para contribuir activamente a la mejora social, económica y ambiental se llevan a cabo acciones en tres ámbitos: Seguridad Vial, Calidad y Medio Ambiente.

MA  


JP

5.2. Gestión y desempeño de la sociedad

5.2.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

5.2.1.1. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y el territorio. Relaciones con la comunidad.

El principal programa impulsado por el Grupo Itevelesa es la campaña de Seguridad Vial. Conscientes de que la mejor forma de evitar posibles accidentes de tráfico es a través de la prevención, la información y la formación, el Grupo Itevelesa contribuye a estos objetivos a través del compromiso y los acuerdos con diferentes colectivos.

A continuación, se muestran las principales acciones realizadas en 2021:

Realización de prácticas de estudios de varios alumnos del Ciclo Formativo de automoción en nuestras estaciones:

- 1 alumno en la estación de Arenas de San Pedro (Ávila) procedente del C.I.F.P. Río Tormes de Salamanca. Este alumno está actualmente contratado y trabajando en esta estación.
- 2 alumnos en la estación de Ponferrada (León), ambos del I.E.S. Álvaro Yáñez de Bembibre (León). Uno de ellos actualmente contratado y trabajando en el centro.
- 1 alumno en la estación de Palencia del C.I.F.P. Camino de la Miranda de Palencia. Actualmente contratado y trabajando en el centro.
- 1 alumno en la estación de Béjar procedente del C.I.F.P. Río Tormes de Salamanca.
- 1 alumno en la estación de Castellanos de Moriscos en Salamanca, procedente del C.I. F.P. Río Tormes de Salamanca, contratado y trabajando en la estación TV de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- 2 alumnos en la estación de Argales (Valladolid), del I.E.S. Galileo de Valladolid.
- 1 alumno en la estación de Morales del Vino de Zamora, que cursó estudios en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Río Duero" y posteriormente se ha incorporado con contrato a esta estación.

En cuanto a alumnos que han realizado sus prácticas de la titulación de Administración y Finanzas en nuestras estaciones:

- 1 alumno del centro de C.I.F.P. de Ponferrada en la estación de Ponferrada (León).
- 1 alumna procedente de I.E.S Torrente Ballester de Salamanca, posteriormente contratada y trabajando en la estación de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

Por último, ha realizado prácticas relacionadas con la Titulación de Grado en Ingeniería Mecánica:

- 1 alumno de la Universidad de Salamanca (E.P de Zamora) en la estación de Castellanos de Moriscos (Salamanca).

También se han llevado a cabo las siguientes participaciones:

- Con fecha 17 de febrero de 2021, impartición de charla titulada "Manual de Reformas. Modificaciones Rev. 6" dentro del Programa Aula Empresa "Reformas en vehículos" dirigida a los alumnos de Formación Profesión de 1º de Automoción en el I.E.S. Giner de los Ríos de León.





- El día 3 de mayo de 2021, Actividad enmarcada dentro del Programa Aula Empresa "Reformas en Vehículos R.D. 866/2010" a los alumnos de 1º de Automoción del I.E.S. Giner de los Ríos de León, en las instalaciones de la estación ITV de Cembranos de León, consistente en la ejecución y explicación de inspección a vehículo accidentado con la participación activa de los alumnos
- Con fecha 17 de mayo de 2021, se impartió seminario por título "La reforma de vehículos y la ITV", dirigido a los alumnos del Grado de Ingeniería Mecánica de la Escuela Politécnica Superior de Zamora.

5.2.1.2. Acciones de asociación o patrocinio

El Grupo Itevelesa participa activamente con diferentes entidades tales como:

- Fundación de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón como Patrono nº 36.
- Convenio de investigación y desarrollo con universidades:
 - Colaboración con Universidades. Con la Escuela politécnica de Zamora, perteneciente a la Universidad de Salamanca mantenemos acuerdos de colaboración para que alumnos en último año realicen prácticas en nuestras estaciones e impartimos charlas relativas a reformas en vehículos.
- Miembro Activo del CITA (International Motor Vehicle Inspection Committe), se realizan aportaciones anuales por importe de 4.640 euros.
- Patrocinio del equipo ADN Motos, con 4 pilotos en el CIV (Campeonato Inter autonómico de Velocidad) logrando el campeonato de las SSP300 al terminar en primera posición su piloto Alberto García, realizando una aportación de 4.840 euros.
- Patrocinio del equipo "El Pozo Fútbol Sala" a través de la sociedad Itevemur, S.L. El equipo está clasificado en la primera división de la Liga Nacional de Fútbol Sala, realizando una aportación de 2.420 euros

5.2.2. Subcontratación y proveedores

5.2.2.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

La cadena de suministro del Grupo Itevelesa cuenta fundamentalmente con proveedores que trabajan en el mantenimiento de las instalaciones y las reparaciones necesarias. Siendo el Grupo un proveedor de servicios y contando con la inmensa mayoría de proveedores locales, la gestión de los mismos no supone un riesgo que requiera unos procedimientos específicos con criterios sociales y ambientales. Al realizar su actividad en España y contar con proveedores reconocidos, pese a no haberse realizado auditorías de proveedores específicas, se garantiza un desempeño en la actividad de la cadena de suministro respetuosa y que cumple con las normativas vigentes en cuanto a la sociedad y el medio ambiente.

Debido a la heterogeneidad de los principales proveedores del Grupo, los procedimientos de compras varían en función de los servicios que se desean contratar:

- Dentro de los servicios correos, telecomunicaciones, electricidad y seguros se contratan a las principales compañías dentro del ámbito nacional, cuyos procedimientos de calidad medioambiental internos cubren con creces las exigencias requeridas por el Grupo.
- Para todos los servicios relacionados con el mantenimiento de las instalaciones y sus reparaciones, el Grupo Itevelesa le exige al proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas de los materiales a sustituir marcándoles la calidad mínima exigida, ágil respuesta en los plazos de suministro, y cumplimiento con los procedimientos de prevención y seguridad y salud que tiene el Grupo para cualquier

MA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

actuación que se realice dentro de las instalaciones. Algunos de los nuevos proveedores contratados por parte la Sociedad cuentan con acreditaciones para sus sistemas de gestión medioambiental.

- Por último, en relación a la construcción de nuevas ITV o reformas de las ya existentes, se exige a la contrata el cumplimiento riguroso de las cláusulas que recogen los contratos donde cumplan con las especificaciones técnicas de los materiales con sus correspondientes marcados CE así como la calidad mínima exigida, cumplimiento con los procedimientos de prevención seguridad y salud que tiene el Grupo Itevelesa para cualquier actuación que se realice dentro de las instalaciones, así como la exigencia de cumplir con normativa de gestión de residuos marcada por cada comunidad autónoma con respecto a los condicionantes medioambientales.

5.2.3 Consumidores

5.2.3.1. Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

El Grupo Itevelesa, cuenta con la certificación ISO9001 en Cataluña de sistemas de gestión de calidad en un afán por mejorar los servicios y procesos con el fin de mantener y renovar la confianza de los clientes.

Además, todas las estaciones cuentan con una acreditación específica para el desarrollo de su actividad conforme a la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012 “Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección”. La acreditación es realizada anualmente por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), de conformidad con los requisitos especificados en el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Por otra parte Ingeniería de Gestión Industrial, S,L. cuenta con las siguientes acreditaciones:

- Departamento de Seguridad Industrial – Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI138) conforme a la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012 “Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección”, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Organismo notificado (Marcado CE), Organismo de Control de Productos (Reglamentos Nacionales), Organismo de Control de Instalaciones.
- División de inspección de Centros de formación colaboradores de la DGT - acreditación específica (81/EI812), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Inspección a centros de formación colaboradores de la Dirección General de Tráfico y cursos de formación de conductores:
 - Escuelas Particulares de conductores.
 - Cursos para la obtención del permiso A.
 - Centros de Formación de conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - Centros de sensibilización y reeducación vial.
- Departamento de Metrología – Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI622), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Organismo notificado (Fase de comercialización y puesta en servicio), Control Metrológico del Estado (Fase de instrumentos en servicio).






UP

- Departamento de Metrología – Laboratorio de Calibración: acreditación específica (54/LC10.033) conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172025, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para la realización de CALIBRACIONES definidas en el anexo técnico.
- Unidad Técnica de Medioambiente: Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI795), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172020:2012, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Inspecciones en el área medioambiental.
- Unidad Técnica de Medioambiente: Laboratorio de ensayos: acreditación específica (1366/LE2569), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172025:2017, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de ENSAYO definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Ensayos acústicos.
- Unidad Técnica de Medioambiente: Laboratorio de ensayos: acreditación específica (1366/LE2568), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE – EN ISO/IEC 172025:2017, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de ENSAYO definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Ensayos en el Sector medioambiental (Muestras líquidas y Calidad del aire).

Una entidad de inspección acreditada por un organismo de acreditación reconocido ha demostrado el nivel de competencia técnica requerido para realizar determinadas actividades de inspección. La acreditación asegura que la entidad de inspección es capaz de proporcionar resultados en los que la Administración puede confiar para cumplir con sus responsabilidades regulatorias y legislativas. Contar por lo tanto con una entidad de inspección acreditada beneficia al gobierno y los reguladores:

- Incrementando la confianza en la información que proporcionan como apoyo de las decisiones políticas y planes de acción.
- Proporcionándoles la “garantía” de una tercera parte independiente y basada en una norma internacional reconocida.
- Reduciendo la incertidumbre asociada a las decisiones que afectan a la protección de la salud humana y del medio ambiente.
- Aumentando la confianza de los ciudadanos ya que la acreditación es una marca de conformidad reconocible.
- Eliminando la necesidad de múltiples evaluaciones y mejorando la eficiencia de los procesos de evaluación (lo que puede reducir los costes).

Utilizar entidades de inspección acreditadas también facilita el crecimiento económico y el comercio. El proceso de acreditación se basa en una evaluación uniforme a través de la cual se confirma la competencia de una entidad de inspección, un enfoque aceptado y adoptado en muchos países. El Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (MRA), firmado en 2012, está basado en unas prácticas de inspección acordadas y aceptadas internacionalmente.

Los informes emitidos por las entidades de inspección acreditadas pueden facilitar la aceptación de productos entre diferentes países, lo que ahorra dinero ya que reduce o elimina la necesidad de repetir las inspecciones.

5.2.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

El Grupo dispone de diferentes canales de contacto directo con los clientes con el objetivo de mejorar su servicio. A través del correo electrónico atencioncliente@Itevelesa.com o del número de teléfono 916404036 los clientes pueden ponerse en contacto con el Grupo para trasladar sus necesidades, reclamaciones y quejas.





Asimismo, cada Comunidad Autónoma cuenta con su propio canal de quejas y las estaciones ponen a disposición de sus clientes hojas de reclamaciones y un procedimiento específico para la gestión de las mismas:

- Procedimiento General PG-14 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Madrid, Ceuta, La Rioja y Castilla – La Mancha).
- Procedimiento General PG-16 "Quejas, apelaciones, reclamaciones y denuncias de los clientes de las estaciones ITV de GRUPO Itevelesa en la Comunidad de Cataluña".
- Procedimiento General PG-17 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Aragón).
- Procedimiento General PG-18 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Castilla y León).
- Procedimiento General PG-19 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Murcia).
- Procedimiento General PG-20 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Cantabria).
- Procedimiento PG-09 "Reclamaciones. Evaluación y satisfacción de los clientes" (Canarias).
- Procedimiento General PG-23 "Quejas, reclamaciones y denuncias de los clientes de las estaciones de Grupo Itevelesa en la comunidad autónoma del País Vasco".

Durante el 2021 en Grupo ITEVELESA se han recibido 771 reclamaciones (641 en 2020) las cuales se han contestado en su totalidad.

De las reclamaciones recibidas en 2021, entrono al 29% de ellas se corresponden a tiempos de espera, un 26% a disconformidad con los criterios de inspección emitidos por los técnicos, un 19% a los plazos de inspección y pago de segundas inspecciones y el 26% restante a otros temas menores.

Por último, el Grupo Itevelesa ha realizado la última auditoría de seguimiento de sus acreditaciones ENAC durante el mes de abril de 2021, consistente en los siguientes apartados:

- Inspecciones periódicas: realización por parte del equipo auditor de visitas de acompañamiento sobre vehículos de paso diario en las distintas estaciones evaluadas que se corresponden con inspecciones sobre vehículos de diferentes categorías, como son turismos, pesados, motocicletas, o agrícolas.
- Inspecciones no periódicas: realización por parte del equipo auditor de la evaluación de expedientes realizados por las diferentes estaciones evaluadas.
- Inspecciones periódicas Unidad Móvil: realización por parte del equipo auditor de visitas de acompañamiento en las distintas estaciones móviles evaluadas, tanto en las auditadas de forma no anunciada como en las anunciadas.
- Control metrológico del estado (fase de instrumentos en servicio-taxímetros) - Verificación Periódica y Verificación después de reparación o Modificación.
- Revisión por parte del auditor jefe del Sistema de Gestión de la calidad conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2012.






6. Tablas de la Ley 11/2018

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Epígrafe del Informe	Página
Modelo de Negocio				
Descripción del modelo de negocio del grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción del modelo de negocio. - Presencia geográfica. - Objetivos y estrategias. - Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura. 	GRI 102-2, GRI 102-6, GRI 102-7	1	1 y 2
Principales riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos. 	GRI 102-11, GRI 102-15	2	2-5
Políticas				
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de gestión. 	GRI 103-2, GRI 103-3	3.1	5 y 6
General	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad. 	GRI 102-15, GRI 102-29, GRI 102-31	3.2	6 y 7
	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. 	GRI 102-11, GRI 102-29, GRI 102-30	3.2	6 y 7
	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. 	GRI 102-29	3.2	6 y 7
	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del principio de precaución. 	GRI 102-11	3.2	6
	<ul style="list-style-type: none"> - Provisiones y garantías para riesgos ambientales. 	GRI 307-1	3.2	8
Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para prevenir la contaminación. 	GRI 103-2, GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 305-5, GRI 305-7	3.2	6 y 7
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de prevención y gestión de residuos. 	GRI 103-2, GRI 306-2	3.2.2	8 y 9
Uso sostenible de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de agua. 	No material para el Grupo	No aplica	No aplica
	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de materias primas. 	No material para el Grupo	No aplica	No aplica
	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo, directo e indirecto de energía. 			
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. 	GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-4	3.2.1	6-8
Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de energías renovables. 			
	<ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). 	GRI 305-2	3.2.1	6-8
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para adaptarse al Cambio Climático. 	GRI 102-15, GRI 103-2, GRI 305-5	3.2.1	6-8
Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Metas de reducción de emisiones GEI. 	GRI 103-2	3.2.1	6-8
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad. 	No material para el Grupo	No aplica	No aplica
	<ul style="list-style-type: none"> - Impactos causados por la actividad. 	No material para el Grupo	No aplica	No aplica
Políticas				
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de gestión. 	GRI103-2, GRI 103-3, GRI 102-35	4.1	9
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. 		4.2.1	10
	<ul style="list-style-type: none"> - Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. 	GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 401-1, GRI 405-1	4.2.1.1	11
	<ul style="list-style-type: none"> - Número de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. 		4.2.1.1	12 y 13
	<ul style="list-style-type: none"> - Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. 		4.2.1	11
	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. 		4.2.1.2	13 -15
	<ul style="list-style-type: none"> - Brecha Salarial. 	GRI 102-35, GRI 102-36, GRI 201-3, GRI 405-2	4.2.1.2	14
	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. 		4.2.1.2	14 y 15
	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneración de los consejeros y directivos, desagregada por sexo. 		4.2.1.2	14
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de desconexión laboral. 	GRI 103-2	4.2.3	16
	<ul style="list-style-type: none"> - Empleados con discapacidad. 	GRI 405-1	4.2.1	9
Organización del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del tiempo de trabajo. 	GRI 102-8, GRI 103-2	4.2.3	16
	<ul style="list-style-type: none"> - Número de horas de absentismo. 	GRI 403-2	4.2.4	17
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para facilitar la conciliación. 	GRI 103-2, GRI 401-3	4.2.3	17 y 18







Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Epígrafe del Informe	Página
Salud y seguridad	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2	4.2.4	16 y 17
	- Tipos y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades, días perdidos, absentismo y trabajadores con alta incidencia o riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad.	GRI 403-2, GRI 403-3	4.2.4	17
	- Enfermedades profesionales.	GRI 403-2, GRI 403-3	4.2.4	17
Relaciones Sociales	- Organización del diálogo social.	GRI 402-1, GRI 403-1	4.2.5	18 y 19
	- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	GRI 102-41	4.2.5	18
	- Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1, GRI 403-4	4.2.5	18
Formación	- Políticas de formación.	GRI 103-2, GRI 404-2	4.2.6	19
	- Horas totales de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	4.2.6	20
Accesibilidad	- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2	4.2.1	10 y 11
Igualdad	- Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.		4.2.7	21
	- Planes de Igualdad.		4.2.7	21
	- Medidas para promover el empleo.	GRI 103-2	4.2.7	21
	- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		4.2.7	21
	- Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.	GRI 103-2, GRI 406-1	4.2.7	21
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3	2	
Derechos Humanos	- Aplicación de procedimientos de debida diligencia.			2 y 3
	- Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos.		2.1	4 y 5
	- Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 103-2, GRI 419-1		
	- Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.		2 y 4.2.7	2, 3 y 21
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 205-2	2	2 y 3
Corrupción y soborno	- Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2	2.2	5
	- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.		2.2	5
	- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2, GRI 201-1, GRI 203-3	5.2.1.2	23
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3	5.2	27
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 413-1	5.2.1.1	22 y 23
	- Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 413-1	5.2.1.1	22 y 23
	- Relaciones mantenidas las comunidades locales.	GRI 203-1	5.2.1.2	23
Subcontratación y proveedores	- Acciones de asociación o patrocinio.		5.2.2	23 y 24
	- Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras.		5.2.2	23 y 24
	- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 103-3	5.2.2	23 y 24
Consumidores	- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.		5.2.2	23 y 24
	- Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2	5.2.3	24 y 25
	- Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas.	GRI 103-2	5.2.3	25 y 26
Información fiscal	- Beneficios obtenidos por país.	GRI 207-4	La pérdida antes de impuesto del Grupo obtenido íntegramente en España en el ejercicio 2021 asciende a 14.127 miles de euros (14.334 y 12.364 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019)	No aplica
	- Impuestos sobre beneficios pagados.		El Grupo ha realizado pagos en concepto de impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021 por importe de 350 mil euros (1.513 y 1.605 en 2020 y 2019)	No aplica
	- Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	99 mil euros de bonificaciones a la Seguridad Social por formación a empleados (98 mil euros en 2020) Subvenciones por bonificaciones a la Seguridad Social derivadas del ERTE recibidas en el ejercicio 2020: 1.267 miles de euros.	No aplica





28

U

Reunidos los consejeros de European Vehicle Safety Spain, 1. S.A. (Sociedad Unipersonal) y sus sociedades filiales con fecha 31 de marzo de 2022 proceden a formular el informe de estado de información no financiera consolidado de Grupo Itevelesa (páginas 1 a 28) del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021. El informe consolidado viene constituido por el documento anexo que precede a este escrito.

D. Emilio Novela Berlín
Presidente

D. Jesús García Gil
Consejero

D. Carlos Pla Fernández
Consejero

D. Paul Herman Cecile Albrecht
Consejero

Dª Marta de Hevia Payá
Consejera